



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura

OFIA-22-N°0073

Caracas, 13 de abril de 2022

JEAN FRANÇOIS PULVENIS

Director Ejecutivo (*ad interim*)

Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)

La Jolla – California. Estados Unidos.

Presente.-

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo en nombre de todo el personal que labora en este Ministerio, extensivo al equipo de trabajo que le acompaña en su gestión.

Centro su atención, para hacer referencia a la Resolución C-18-06, numeral 5, la cual establece que **“Los CPC notificarán al Director antes del 30 de junio de cada año sus buques en el Registro Regional de Buques que enarbolan su pabellón que estuvieron pescando activamente en el Área de la Convención de la CIAT especies abarcadas por la Convención del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior”**.

En este sentido, en función de cumplir con lo estipulado en la resolución antes citada, este Órgano rector tiene a bien informar que los barcos que estuvieron pescando activamente con bandera venezolana en el Área de la Convención, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, fueron las siguientes:

- | | |
|------------------|-----------------|
| 1. Canaima | 9. Falcón |
| 2. Caribe tuna | 10. Gran roque |
| 3. Carmela | 11. Los roques |
| 4. Cayo Crasqui | 12. Orinoco II |
| 5. Cayo Noronky | 13. Taurus I |
| 6. Cayude | 14. Taurus tuna |
| 7. Curimagua | 15. Ventuari |
| 8. Don Francesco | |

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano la atención y comprensión prestada a la presente, me despido de usted quedando a sus gratas órdenes en el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura.

Atentamente,


DIEGO RAFAEL CASTRO DUNO
DIRECTOR GENERAL

OFICINA DE INTEGRACION Y ASUNTOS INTERNACIONALES
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA

(Resolución DMN N° 0073 de fecha 21 de julio de 2021 Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42 183 de fecha 04 de agosto de 2021)


C.D. DKT